

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N° 4600

MAT.: "Jornada de Planificación PCPS" /

VALLENAR, 21 DIC. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1966 de fecha 21 Diciembre 2015.
- Ordinario N°2241 de fecha 09 Diciembre 2015 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

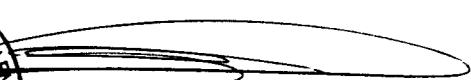
DECRETO

- 1) Apruébese el pago de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Jornada de Planificación Estratégica de Planes Comunales de Promoción de Salud", a realizarse el día 22 de Diciembre 2015:
 - Doña María Pamela Muñoz Salazar
- 2) Se deja constancia que los gastos de alimentación, serán responsabilidad del Servicio de Salud Atacama.
- 3) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionaria antes mencionada, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah